

ACTA N° 05 CMPL-G-12

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, CELEBRADA EL DÍA MARTES 31 DE ENERO DEL 2012.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, hoy martes treinta y uno de enero del dos mil doce, siendo las siete horas con treinta minutos (07H30) previa convocatoria por escrito del señor Juan de Dios Roldán Arellano, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guamote, se constituye en Sesión Ordinaria presidida por el mismo Alcalde y con la concurrencia de los señores: Tlgo. Fernando Caizaguano, Lic. Carlos Guaraca; Sra. Juana Lasso; Sra. Carmen Moyolema; Lcdo. Hilario Naula, Ing. Raúl Ruíz Campoverde; y Srta. Ángela Sánchez concejales y concejales; y, la presencia del suscrito Secretario del Concejo Abg. José Manuel Llumi Píntac, para tratar el orden del día constante en la convocatoria No. 05 de fecha 30 de enero del 2012: siguiente: 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM; 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE; 3.- ANALISIS DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE SUELDOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE; 4.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES Y LOCALES COMERCIALES DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, EN SUSTITUCIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO EL 13 DE ENERO DEL 2006; 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, el cual es puesto a consideración del Concejo Municipal y aprobado por unanimidad. DESARROLLO: 1.- CONSTATAción DEL QUÓRUM.- El Secretario del Concejo indica que existe el quórum correspondiente. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.- El señor Alcalde dice: Agradeciendo como siempre a Dios por la vida y la salud de todos y a ustedes señores Concejales y Concejales por la responsabilidad asumida con el Cantón, esperando que los puntos a tratarse resolvamos de la mejor manera para beneficio de la colectividad, con éstas pocas palabras deo instalada la Sesión; 3.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA CONCESIÓN DE ANTICIPOS DE SUELDOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE. El señor Alcalde dice: Señores Concejales creo que todos tenemos el respectivo Reglamento, no sé si de pronto tienen alguna inquietud, caso contrario que de lectura el señor Secretario para ir analizando; El Concejal Raúl Ruíz menciona: Yo tengo una inquietud, quisiera que me explique el señor Director Financiero de dónde salen esos dineros para dar éste tipo de crédito a los señores Funcionarios, Empleados y Trabajadores del GAD Municipal del Cantón Guamote; El Señor Director Financiero indica: Señor Alcalde, Señores Concejales muy buenos días el rubro que se toma para ésta clase de anticipos al personal que labora en la Municipalidad es de las Partidas de Remuneraciones Básicas o Gastos de Inversión, yo pienso que es un derecho que tiene cualquier Empleado o Trabajador realizar el anticipo y no sólo es aquí sino en todas las Instituciones y es más estamos amparados a los Artículos de la Constitución de la República, a la Ley Orgánica del Servidor Público y del COOTAD; El Concejal Fernando Caizaguano expone: Creo que todos no estamos excepto de necesidades, existe seres humanos que siempre tenemos necesidades por lo tanto son políticas de la administración poder dar ésta clase de servicio a Funcionarios, Empleados y Trabajadores lo único que debemos dar es en forma equitativa sin ver clase social sino la ayuda debe ser inmediata para todos, porque si necesita para hoy debe ser atendido inmediatamente no esperar tres o cuatro días para atender el pedido, eso pido señor

Director Financiero que ésta clase de ayudas sea ágil y oportuna por todo esto pienso que estamos apegados a las normativas a las Leyes y lanzo a moción que sea aprobado éste Reglamento; (COPIAR RESOLUCIÓN).- 4.- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL ARRENDAMIENTO DE LOCALES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAMOTE, EN SUSTITUCIÓN DEL REGLAMENTO APROBADO EL 13 DE ENERO DEL 2006.- El Dr. Inca dice: Ustedes saben que hasta la presente fecha está en vigencia el Reglamento aprobado el 13 de enero del 2006, en vista de esto y de acuerdo a la Resolución del Concejo del 4 de Noviembre del 2011 se realizó éste Proyecto, que luego que aprueben se elevará a Ordenanza, debemos conocer qué clase de bienes son de propiedad Municipal y qué clase de bienes son afectados al Servicio Público por ejemplo la Hacienda Totorillas es de propiedad Municipal pero los Mercados, plazas, calles pueden ocupar pero afectan al Servicio Público, por lo que propongo que un jueves salgamos a realizar una inspección para determinar cuál es el negocio y qué espacio ocupa, he realizado en forma tentativa unos cuadros con sus respectivos valores pero esto no es la última palabra ustedes tienen que decidir he realizado por actividad sea ésta de legumbres, carnes, mariscos comida etc, Por área: Pequeños, medianos y grandes y Otros Inmuebles bien grandes todos con su valor, esto sería de delinear, los servicios de agua y luz tiene que pagar cada arrendatario mensualmente, en éste proyecto consta todas las cláusulas que se debe cumplir tanto el arrendatario como el GADMCG; El Concejal Raúl Ruíz menciona: Pienso que estamos en proyecto de hacer una nueva construcción del Mercado, sería bueno cobrar por los metros que ocupa cada Comerciante; El Concejo Hilario Naula dice: Estamos discutiendo la Ordenanza nosotros pensamos hacer una edificación nueva pero debemos analizar y cobrar por metros, por otro lado se debe establecer un reglamento dónde se puede ubicar por secciones, lo que debemos establecer es por área y de acuerdo al inmueble de los mercados tanto para los locales Interiores cómo para los exteriores; (COPIAR RESOLUCIÓN); 5.- LECTURA DE COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES.- El señor Secretario informa que éste punto no se trata en vista que no hay ningún documentos para tratar en ésta Sesión; 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En vista de agotarse el orden del día el señor Alcalde deja clausurada la Sesión, siendo las once horas (11H00) no sin antes desear que pasen un bonito fin de semana, muchas gracias.

Juan de Dios Roldán Arellano.
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN GUAMOTE.

Abg. José Manuel Llumi Píntac.
SECRETARIO CONCEJO GADMCG.